

ENTIDAD	REVOCACIÓN INSTALACIONES SITAS:
<b>CENTRO CALIDAD INDUSTRIAL DEL SUR</b> AV. SAN FCO. JAVIER, 9 EDIF. SEVILLA 2 MODULO 218 41018 SEVILLA CIF: B41802901	AV. SAN FCO JAVIER, 9 EDIF. SEVILLA 2 MODULO 218 41018 SEVILLA
<b>PELUQUERIAS REUNIDAS, SL</b> REYES CATÓLICOS, 22 EDIF. PABELLON DE LA CARIDAD 41001 SEVILLA CIF: B41387051	C/ JUAN MANUEL RODRIGUEZ CORREA, 19 41009 SEVILLA
<b>B.L.T. DAYENU CONSULTORES, SL</b> Doña Mª Coronel, 32, Pl. 1ª Mod. B 41003 SEVILLA CIF: B41902198	C/ DOÑA Mª CORONEL, 32 PL. 1ª MOD. B 41003 SEVILLA
<b>INST. SUPERIOR FORMACION Y EMPLEO, SL</b> C/ PATROCINIO SAENZ, 18 41003 SEVILLA CIF: B91024794	C/ VIRGEN DE ROBLEDO, 1 41011 SEVILLA

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer en el plazo de diez días ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B-1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional Ocupacional por Delegación del Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resoluciones de renuncia de especialidades homologadas.*

Intentada la notificación de las resoluciones de renuncia de especialidades homologadas, en los domicilios que constan en los expedientes de las entidades que a continuación se detallan:

ENTIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	EMIN10	PROGRAMADOR APLIC. INFORM.
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	THAN10	ANIMADOR TURISTICO
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	AOAG40	ADMINISTRATIVO CONTABLE
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	AOAG20	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	AOAG30	ADMINISTRATIVO COMERCIAL

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días ante esta Dirección Pro-

vincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B, 1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional Ocupacional por Delegación del Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resoluciones de revocación de especialidades homologadas.*

Intentada la notificación de las resoluciones de revocación de especialidades homologadas, en los domicilios que constan en los expedientes de las entidades que a continuación se detallan:

ENTIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
RODRIGUEZ GARRIDO TÉCNICOS, SL PZA. DR. GLEZ. GRAMAJE, 2 BAJO 41005 SEVILLA CIF: B41776378	EMXX03	DISÑO PAGINAS WEB
AUDIO LIS SEVILLA, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41018 SEVILLA CIF: B41985169	EMIN11	LENGUAJE DE PROGRAMACION
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN01	ANALISIS Y DISEÑO APLIC. INF.
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN11	LENGUAJES DE PROGRAMACION
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN30	PROG. APLIC. ORIENTADAS OBJETO
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN40	PROG. APLIC. BASES DE DATOS
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN50	ADMIN. SIST. OPER. REDES LOC.
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN60	PROG. APLIC. REDES INTERNET/ INTRANET/EXTRANET
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMXX03	DISÑO PÁGINAS WEB
ANGEL PEREA REPETTO C/ YAKARTA, 12 MOD. 9-10 41020 SEVILLA CIF: 28479504F	EMXX01	OFIMÁTICA
ANGEL PEREA REPETTO C/ YAKARTA, 12 MOD. 9-10 41020 SEVILLA CIF: 28479504F	EMIN11	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
SEVILLA LANGUAGE, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41005 SEVILLA CIF: B41916719	EMIN11	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
SEVILLA LANGUAGE, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41005 SEVILLA CIF: B41916719	EMIN30	PROG. APLIC. ORIENTADAS A OBJETO
SEVILLA LANGUAGE, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41005 SEVILLA CIF: B41916719	EMIN40	PROG. APLICACIONES BASES DE DATOS
SEVILLA LANGUAGE, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41005 SEVILLA CIF: B41916719	EMIN60	PROG. APLICACIONES EN REDES INTERNET /INTRANET/EXTRANET

ENTIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
PILAR PRIAN QUINTERO C/ PERAFAN DE RIVERA, 1 41710 UTRERA (SEVILLA) CIF: 52263244	DOFF15	PROCESO MEJORA CALIDAD FORMACIÓN
PREVENCIÓN RIESGO SEGURIDAD Y CALIDAD, SL AV. DE LAS CIENCIAS, 38 LOCAL 6 41020 SEVILLA CIF: B41810524	EMCS20	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
ASOCIACION RECUPERACIÓN ARTESANÍA C/ ALEJANDRO COLLANTES, 3 41005 SEVILLA CIF: G91024992	MDFS42	COMPOSICIÓN CHAPAS MARQUETERÍA
BETICA GESTHOTEL, SL C/ ZARAGOZA, 33 41001 SEVILLA CIF: B41952219	THRS42	BARMAN
A.C.I.D.E. FINCA CORCHENA, S/N 41100 CORIA DEL RIO (SEVILLA) CIF: F41067208	CO0654	MODELISTA EN ESCAYOLA
OMNIGAMES, SL AV. SAN FCO. JAVIER, ED. SEVILLA 1 MÓDULOS 4 Y 5 41005 SEVILLA CIF: B91038463	EMXX01	OFIMÁTICA
OMNIGAMES, SL AV. SAN FCO. JAVIER, ED. SEVILLA 1 MÓDULOS 4 Y 5 41005 SEVILLA CIF: B91038463	EMIN11	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B-1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional Ocupacional por Delegación del Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

Advertido error material en el anuncio sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-Andalucía), procede su rectificación mediante una nueva publicación del mismo conforme a lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 23 de noviembre de 2005, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-Andalucía).

La modificación afecta a los artículos 1 al 61, la disposición transitoria, la disposición final y la diligencia. Habiéndose suprimido la disposición derogatoria. En los nuevos estatutos se añaden los artículos 62 al 83.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la

citada organización, celebrada en Baeza (Jaén) el día 1.10.2005, figuran don Antonio Camacho Ledesma (Presidente) y Lucas Báez Lucas (Secretario).

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Cinco a doña María José Lluch Colomer (F-121/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla a doña María José Lluch Colomer, con domicilio últimamente conocido en Tomares (Sevilla), Urbanización El Mirador 5, 4.º B, se pone en su conocimiento que:

«A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Cinco, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 394/2005, interpuesto por doña Sofía Villalón Mir contra la Resolución de 7 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, por la que se deniega la autorización de apertura de Farmacia en Sevilla, se le emplaza para que en el plazo de 9 días, si le conviniera, pueda comparecer ante ese Juzgado con Abogado y Procurador, o con Abogado con poder al efecto, informándole, que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna...»

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría